



SISTEMA DIF JALISCO

ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del Programa: Atención Integral de las Personas Adultas Mayores

Nombre de la Modalidad: Centros de Atención de Día para Personas Adultas Mayores

● **Requisitos:**

Para usuarios de los Centro de Día “Centro de Atención a Personas Adultas Mayores (CAPAM)”:

- Ser persona de 60 años de edad cumplidos o más.
- Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio.
- Que no padezca o haya padecido enfermedades psiquiátricas.
- Que se valga por sí mismo y pueda relacionarse con los demás usuarios.
- Presentarse al centro de día correspondiente de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
- Contar con un expediente personal para lo cual, todos los usuarios que asistan tendrán que pasar a trabajo social para que se les abra o actualice sus expedientes, contando con los siguientes requisitos:
 - Acta de nacimiento.
 - Comprobante de domicilio menor a tres meses.
 - Identificación oficial (INE, INAPAM, u otro documento oficial con fotografía)
 - CURP.
 - Habitar en la zona metropolitana de Guadalajara municipio colindante
 - Valoración de Trabajo Social del Centro de día de Bugambillas
 - Copia de su tarjetón vigente IMSS, ISSSTE, Hospital Civil “Juan I. Menchaca u Hospital Civil Fray Antonio Alcalde.
 - Una vez aceptado el beneficiario al servicio del Centro de día deberá presentar dos fotografías tamaño infantil para su expediente y gafete.
 - Número telefónico de un familiar en caso de emergencia.
 - En caso de no contar con alguno de los documentos, se deberá realizar una solicitud de coordinación del Centro para que la misma justifique el alta del servicio.

Para usuarios del grupo Día Balcones del Cuatro:

- Ser persona de 60 años de edad cumplidos o más.

REQUISITOS DEL PROGRAMA

- Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio.
- Que no padezca o haya padecido enfermedades psiquiátricas.
- Que se valga por sí mismo y pueda relacionarse con los demás usuarios.
- Presentarse al centro los días jueves, hábiles del año en un horario de 09:00 a 12:00 hrs.
- Contar con un expediente personal para lo cual, todos los usuarios que asistan tendrán que realizarlo para que se les abra o actualice sus expedientes, contando con los siguientes requisitos:
 - Acta de nacimiento.
 - Comprobante de domicilio menor a tres meses.
 - Identificación oficial (INE, INAPAM, u otro documento oficial con fotografía)
 - CURP.
 - Habitar en la zona metropolitana de Guadalajara municipio colindante
 - Valoración de Trabajo Social.
 - Copia de su tarjetón vigente IMSS, ISSSTE, Hospital Civil “Juan I. Menchaca u Hospital Civil Fray Antonio alcalde.
 - Una vez aceptado el beneficiario al servicio del Centro de día deberá presentar dos fotografías tamaño infantil para su expediente y gafete.
 - Número telefónico de un familiar en caso de emergencia.
 - En caso de no contar con alguno de los documentos, se deberá realizar una solicitud de coordinación del Centro para que la misma justifique el alta del servicio

Para usuarios del Centro de día Eduardo Montaña:

- Ser persona de 60 años de edad cumplidos o más.
- Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio del Centro de día.
- Que no padezca o haya padecido enfermedades psiquiátricas.
- Que se valga por sí mismo y pueda relacionarse con los demás usuarios.
- Presentarse al centro de día de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
- Contar con un expediente personal para lo cual, todos los usuarios que asistan tendrán que pasar a trabajo social para que se les abra o actualice sus expedientes, contando con los siguientes requisitos:
 - Acta de nacimiento.
 - Comprobante de domicilio menor a tres meses.
 - Identificación oficial (INE, INAPAM, u otro documento oficial con fotografía)
 - CURP.
 - Habitar en la zona metropolitana de Guadalajara municipio colindante

REQUISITOS DEL PROGRAMA

- Valoración de Trabajo Social.
- Copia de su tarjetón vigente IMSS, ISSSTE, Hospital Civil “Juan I. Menchaca u Hospital Civil Fray Antonio alcalde.
- Una vez aceptado el beneficiario al servicio del Centro de día deberá presentar dos fotografías tamaño infantil para su expediente y gafete.
- Número telefónico de un familiar en caso de emergencia.
- En caso de no contar con alguno de los documentos, se deberá realizar una solicitud de coordinación del Centro para que la misma justifique el alta del servicio.

Para usuarios de los Centros de día Municipales:

- Ser persona de 60 años de edad cumplidos o más.
- Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio en el centro de día del municipio.
- Presentarse al centro de día de lunes a viernes en horario de servicio con los siguientes requisitos y documentación:
 - Acta de nacimiento.
 - Comprobante de domicilio menor a tres meses.
 - Identificación oficial (INE, INAPAM, u otro documento oficial con fotografía)
 - CURP.
 - Valoración por parte del personal de Trabajo Social del Centro de día municipal correspondiente.

Para Municipios del Estado de Jalisco:

- Presentar solicitud por escrito a la Dirección General del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- Presentar un Proyecto Ejecutivo sobre servicios y operatividad del Centro Día y ser aprobado por las autoridades del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- Contar con inmueble, así como documentación jurídica que garantice mínimo 10 años para uso del mismo.
- Que cuenten con los recursos materiales, financieros y humanos para operar un centro de día.
- Que cuenten con un padrón de beneficiarios de cuando menos 50 adultos mayores.
- Contar con comprobantes fiscales digitales por parte del Sistema DIF Municipal.

REQUISITOS DEL PROGRAMA

- Dictamen de Protección Civil vigente del Centro emitido por la Unidad correspondiente.
- Registro de inscripción al Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS).
- Documentación del SMDF:
 - Constancia de situación fiscal
 - Copia de identificación del representante legal
 - Copia del nombramiento de la persona titular del SMDF.
- Carta compromiso que el beneficio será destinado a los usuarios del Centro de día.

Requisitos para el Diplomado en Intervención Gerontológica para el Cuidado del Adulto Mayor:

- Ser persona mayor de 18 años.
- Realizar el trámite de inscripción correspondiente en el periodo establecido.
- Contar con los siguientes documentos:
 - Comprobante de domicilio menor a dos meses.
 - Identificación oficial (INE, INAPAM u otro documento oficial con fotografía).
 - Constancia de estudios mínimos de educación media superior (bachillerato).
 - Carta de intención y compromiso de cumplir el 80% de asistencia.
 - Formato de registro

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del Programa: Atención integral de las personas adultas mayores

Nombre de la Modalidad: Centros de Atención Permanente para Personas Adultas Mayores

Requisitos:

Casa Hogar para Mujeres

1. Personas adultas mayores de 65 años de edad en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, es decir, funcional en actividades básicas de la vida diaria.
2. Solicitud de ingreso por voluntad propia.
3. Que haya radicado en el estado de Jalisco por lo menos 5 años a la fecha de solicitud del servicio.
4. Que no padezca enfermedades infecto-contagiosas ni crónico-degenerativas y, en caso de padecer enfermedad crónico-degenerativa, llevar control por médico especialista cada seis meses teniendo un tratamiento adecuado.
5. Que no padezca o haya padecido enfermedades psiquiátricas con secuelas.
6. Que la persona se valga por sí misma y pueda relacionarse con las demás Usuarías.
7. Que cuente solo con familiares indirectos, como: sobrinos, tíos, nueras, yernos, cuñados y/o amistades comprometidas e interesadas en apoyar, estando pendiente de sus necesidades y convocatorias por parte de la coordinación. Se valorarán casos específicos.
8. Que manifieste su voluntad libre de coacción de ingresar a la Casa Hogar y/o asilo.
9. Que presente documentación vigente: acta de nacimiento, comprobante de domicilio, certificado médico por una institución de Salud Pública.
10. Presentación de prueba PCR COVID-19 negativa
11. Constancia de no antecedentes penales.

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Asilo Leónidas K Demos

1. Ingresar por voluntad propia o por orden dictada por autoridad correspondiente
2. Personas adultas mayores de 60 años de edad cumplidos o más, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, es decir, funcional en actividades básicas de la vida diaria.
3. Encontrarse en situación de vulnerabilidad permanente o transitoria de abandono o desamparó, marginación, sujeto de maltrato o que sea puesto a disposición de una autoridad;
4. Carecer de recursos económicos necesarios para mantenerse por sí mismo (resultado de valoración socioeconómica y estudio de campo realizado por él o la Trabajadora Social);
5. No padecer esquizofrenia ni Alzheimer o algún otro padecimiento psiquiátrico que no pueda atender el personal operativo del asilo.
6. No contar con redes familiares hasta cuarto grado de consanguinidad;
7. Constancia de No Antecedentes Penales.
8. No consumir bebidas embriagantes ni algún otro tipo de drogas que no sean las que se le receten por su médico autorizado.
9. Designar un responsable o tutor que esté al pendiente de las necesidades de la persona residente, atendiendo a la convocatoria del personal del asilo; y
10. Firmen de Conformidad, previa lectura del reglamento de Conducta Interna del Asilo

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del Programa: Atención integral de las personas adultas mayores

Nombre de la Modalidad: Comedores asistenciales para Personas Adultas Mayores.

● **Requisitos:**

Criterios y requisitos que se deberán cumplir para recibir los apoyos del Programa:

Para los SMDIF

- Presentar oficio de petición en original debidamente firmado por parte del director o representante legal y sellado por la Institución; (Véase anexo 8)
- Contar con personal que desarrollará las labores del proyecto de atención a los beneficiarios, preparación del apoyo y realización de actividades administrativas, entre otros que vayan surgiendo durante la operatividad del mismo.
- Contar con la facultad de emitir comprobantes fiscales digitales por parte del Sistema DIF Municipal.
- Disponer del espacio físico, acondicionado para la entrega del apoyo asistencial y realización de actividades recreativas, lúdicas y culturales.

Para los beneficiarios

Criterio 1: Ser adulto mayor de 60 años o más en situación de vulnerabilidad.

Requisitos:

- Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes:
 - Copia de Identificación del Instituto Federal Electoral IFE, INE.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Acta de Nacimiento.
 - Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua, teléfono, impuesto predial).
 - Estudio socio-económico (a cargo del SMDIF) que acredite la situación de vulnerabilidad
 - SMDIF deberá realizar una valoración consistente en un Estudio socio-económico por el cual se valorará el grado de vulnerabilidad de cada futuro beneficiario.

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del Programa: Atención integral de las personas adultas mayores

Nombre de la Modalidad: Universidad No Formal para Adultos Mayores (UNI 3)

● **Requisitos:**

Para los beneficiarios

Requisitos:

- Ser persona de 60 años cumplidos o más.
- Gozar de salud mental y física (con limitación físicas llevar un acompañante).
- Asistir de manera voluntaria.
- Llevar la siguiente documentación:
 - Copia acta de nacimiento
 - Copia CURP
 - Copia INE
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
 - Constancia de pertenencia a un Servicio de Salud
 - Copia de su tarjetón vigente IMSS, ISSSTE, Hospital Civil "Juan I. Menchaca u Hospital Civil Fray Antonio alcalde (Documento no excluyente para tomar el servicio).

Para los beneficiarios pertenecientes a Grupos de Personas Adultos Mayores

Requisitos:

- Pertenecer a algún Grupo de Adultos Mayores de la Zona Metropolitana
- Ser persona de 60 años cumplidos.
- Gozar de salud mental y física (que se valga por sí mismo)
- Participar activamente en su grupo
- Asistir de manera voluntaria
- Respetar reglamento interno del grupo

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del Programa: Atención integral de las personas adultas mayores

Nombre de la Modalidad: Estrategia de Emprendedurismo para Personas Adultas Mayores

● **Requisitos:**

Personas Adultos Mayores Emprendedores

- Ser persona de 60 años cumplidos.
- Residir en zona metropolitana de Guadalajara.
- Gozar de salud mental y física (que se valga por sí mismo)
- Que elaboren ellos mismos sus productos (orgánicos e inorgánicos) y sean de calidad.
- Asistir de manera voluntaria a capacitaciones y reuniones programadas.

Respetar reglamento interno

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del Programa: Atención a Personas Adultas Mayores

Nombre de la Modalidad: Embajadora Estatal del Adulto Mayor del Estado de Jalisco

● **Requisitos:**

- Mujeres Adultas Mayores de 65 años
- Personas Adultas Mayores integradas en grupos de los Sistemas DIF Estatal y Municipales
- Participar de manera voluntaria
- Copia de Identificación del Instituto Federal Electoral INE.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses para verificar que la persona participante si vive en el Municipio donde este participando
- Carta de motivos de familiares y conocidos que hacen a la persona merecedora de participar.
- Copia acta de nacimiento para verificar sea nacido en el Estado de Jalisco
- Credencial INAPAM en caso que la tenga.
- Cubrir documentación establecida en convocatorias

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Nombre del Programa: Atención a Personas Adultas Mayores

Nombre de la Modalidad: **Adulto Mayor Distinguido del Estado de Jalisco**

● **Requisitos:**

- Personas Adultas Mayores de 65 años
- Personas Adultas Mayores integradas en grupos de los Sistemas DIF Estatal y Municipales
- Participar de manera voluntaria
- Copia de Identificación del Instituto Federal Electoral INE.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses para verificar que la persona participante si vive en el Municipio donde este participando
- Carta de motivos de familiares y conocidos que hacen a la persona merecedora de participar.
- Copia acta de nacimiento para verificar sea nacido en el Estado de Jalisco
- Credencial INAPAM en caso que la tenga.
- Cubrir documentación establecida en convocatorias